

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**RAMO:** Oficialía Mayor  
**OFICIO:** OM993-09/2018  
**ASUNTO:** Se solicita Autorización de Jubilación

Ezequiel Montes, Qro. 10 de septiembre de 2018

**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE**

El que suscribe C.P. Benjamín Arteaga Sánchez, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., con fundamento en el artículo 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 50 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 132 Bis, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 149, 149 Bis 150, 150 Bis y 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Por medio de la presente remito a la H. Legislatura del Estado de Querétaro la documentación necesaria requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso aprobación respecto del otorgamiento de la Pensión por Vejéz a favor de C. Fausto Velázquez Zárraga.

Hago de su conocimiento que el expediente de C. Fausto Velázquez Zárraga cuenta con los requisitos necesarios de acuerdo al artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para la tramitación de su Pensión por Vejéz, adjuntando para tal efecto los documentos consistentes en:

- a) Constancias de antigüedad y de ingresos
- b) Solicitud por escrito de Pensión del trabajador
- c) Dos últimos recibos de pago del trabajador
- d) Acta de nacimiento
- e) 2 fotografías tamaño credencial
- f) Copia certificada de la identificación oficial
- g) Oficio que autoriza la PrePensión por Vejéz
- h) Acuerdo de Cabildo que autoriza realizar el trámite de la Pensión por Vejéz ante la Legislatura

del Estado.

Poder Legislativo de Querétaro



OP58 82382

24/09/18 14:42

85657-590F0934CS24

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXO 10 ORIGINALES, 1 COPIA SIMPLE,  
1 COPIA CERTIFICADA, 2 FOTOS.*

Así mismo se integra Dictamen, en base al Artículo 132 Bis fracción III de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

En espera de cumplir cabalmente con la información y/o documentación requerida para el trámite de autorización de Pensión por Vejéz, agradezco a esta H. Legislatura la atención y seguimiento que brinde a la presente.

**Respetuosamente,**

**OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.**

**C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo  
BAS/luv\*



OFICIALÍA MAYOR  
EZEQUIEL MONTES, QRO.